



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 395-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 11 de julio de 2025.

**VISTO:**

La Carta N° 200-2025-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 11 de julio de 2025; con Memorando N° 893-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 11 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 110-2024-UNAJMA/CU, de fecha 08 de abril de 2024, se aprueba la Directiva N° 005-2024-/UNAJMA, "Directiva que regula el otorgamiento de reconocimiento a los servidores de la Universidad Nacional José María Arguedas", la misma en el numeral 4.9. Reconocimientos: "Es la expresión de felicitación como consecuencia del desempeño sobresaliente de un servidor y constituye un incentivo que contribuye a potenciar las capacidades, competencias y habilidades de los servidores, así como su satisfacción laboral, desempeño, incremento de autoestima y productividad laboral";

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer la participación activa del personal docente y administrativo en actividades académicas, culturales y deportivas internas y externas; demostrando así su identidad y compromiso institucional;

Que, mediante Carta N° 200-2025-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 11 de julio de 2025, el Dr. Percy Lima Román, director Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, solicita reconocimiento mediante acto resolutivo de Facultad, al Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco, a su destacada participación en calidad de ponente en la "XXX Convención Nacional de Tributación (TRIBUTA) – Tumbes 2025", con el tema titulado: "Fiscalización posterior aleatoria: Una actualización necesaria, pero insuficiente", llevado a cabo el día viernes 27 de junio de 2025, en la ciudad de Tumbes;

Que, con Memorando N° 893-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 11 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** al Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco, a su destacada participación en calidad de ponente en la "XXX Convención Nacional de Tributación (TRIBUTA) – Tumbes 2025", con el tema titulado: "Fiscalización posterior aleatoria: Una actualización necesaria, pero insuficiente", llevado a cabo el día viernes 27 de junio de 2025, en la ciudad de Tumbes.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente referida en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

